C.V.E.: BOPBUR-2013-01931
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por D. Antonio Serrano Hernández, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para el aumento de siete cabezas de ganado equino de una instalación equina consistente en siete caballos de más de seis meses, ubicada en la finca de Los Nabarones sita en la carretera San Pelayo – Agüera de la localidad de Merindad de Montija (Burgos), y llegando a un total de catorce cabezas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

En Merindad de Montija, a 27 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Florencio Martínez López